



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0030439/2019.

Córdoba, 27 de junio de 2019.

VISTO

El viaje que debe realizar la Dra. Sonia Vanesa VERA (Prof. Asistente DS - legajo 50240) del 8 al 21 de julio del corriente año, a la ciudad de Antofagasta (Chile); y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada realizará tareas de investigación en el Departamento de Matemática de la Universidad de Antofagasta.

Que las actividades a desarrollar por la Dra. VERA son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar a la Dra. Sonia Vanesa VERA (Prof. Asistente DS - legajo 50240) se traslade en comisión del 8 al 21 de julio del corriente año, a la ciudad de Antofagasta (Chile), a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 334/2019


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF